

ocho años viene sin interrupción representando nuestro querido amigo el Sr. D. Antonio Romero...

Estos elogiados por parte de un adversario político...

En el Boletín Oficial de la provincia de Tarragona...

El representante de la nación D. Santos de la Hoz...

Algunos diputados provinciales de Madrid...

El representante de la nación D. Santos de la Hoz...

El ministro de la Gobernación se lamenta...

Los republicanos de la diputación de Madrid...

El Sr. Rispa Perpiñá se queja amargamente...

Como no hay conservadores contra quien ejercer...

El diputado republicano Sr. Forasté...

das las anteriores juntas, haciéndonos cubrir el rostro de vergüenza...

Y luego añade, y aquí entra lo bueno: «Por consiguiente...

Unicamente dice, que hay en Madrid hombres que se fingien revolucionarios...

Hé aquí el programa de la función cívico-religiosa del Dos de Mayo...

Al toque de diana del 2 de Mayo romperá el fuego la sección de artillería...

De seis a doce de la mañana se dirán misas en sufragio de las víctimas...

Abriremos la marcha una sección de batidores de artillería...

Se dirigirán por la calle Mayor, Puerta del Sol...

Acto continuo la columna de honor hará las descargas de ordenanza...

Concluirá este acto con el desfile por delante del monumento...

El mariscal de campo, Sr. Pierrad...

Varios individuos de los que componían la comisión permanente...

El Sr. Echeagaray está en Burdeos...

Ayer siguió habiéndose de alteración del orden público en Cartagena...

Hay presentadas ya 20 dimisiones de diputados provinciales...

También parece que han dimitido casi todos los concejales...

Varios de los representantes extranjeros acreditados...

El representante de España en Londres ha dado las gracias...

El gobierno tenía ayer temores de que hoy pudiera hacerse...

De Londres nos escribe persona fidedigna que el general Cabrera...

Mucho se ha hablado estos días de ciertos propósitos de desarme...

Lo que parece indujo a sospechar la retirada de los carlistas...

En Bilbao tambien los voluntarios se permiten atacar contra...

Dícese que el Sr. Rivero firmará la protesta de la disuelta...

Sobre este asunto dice tambien El Imparcial: «En nombre de...

Háblase, segun un colega, de la próxima publicación de un decreto...

Ya dijimos hace dos días que el partido radical no lucharía...

«Vamos al retraimiento, y con nosotros todo el que ame la dignidad...

El mariscal de campo, Sr. Pierrad, nombrado secretario general...

Si esta noticia se confirmase, el ejército habría de felicitar...

Varios individuos de los que componían la comisión permanente...

En la cotización oficial de la Bolsa quedaron los valores...

En la cotización oficial de la Bolsa quedaron los valores...

En la cotización oficial de la Bolsa quedaron los valores...

En la cotización oficial de la Bolsa quedaron los valores...

En la cotización oficial de la Bolsa quedaron los valores...

En la cotización oficial de la Bolsa quedaron los valores...

En la cotización oficial de la Bolsa quedaron los valores...

En la cotización oficial de la Bolsa quedaron los valores...

En la cotización oficial de la Bolsa quedaron los valores...

En la cotización oficial de la Bolsa quedaron los valores...

Segun se asegura, hoy han sido separados todos los oficiales...

El Sr. Pierrad se propone hacer primeros con sus nombramientos...

Nuevos portomenores que tenemos sobre la toma de posesion...

Este establecimiento tiene noticia de que se han presentado...

Las señas de los falsos son los siguientes: El papel es de una sola hoja...

Los transparentes ó marcas de agua son confusos y dudosos...

En el fondo color rosa, que es más pálido que el de los del Banco...

El Consejo de gobierno de este establecimiento, ha acordado...

Con este motivo se recuerda al público que la oficina de comprobación...

Madrid 1.º de Mayo de 1873.—El secretario, MANUEL CIUDAD.

NOTICIAS GENERALES

Ayer no llovió en ninguna provincia.

La temperatura máxima del día de ayer fué de 20.8 y la mínima...

Hasta el 4 de mayo continuarán en el Circo de Price...

La invención de las corazas de hierro para proteger los buques...

En la batalla de Lepanto los buques de la escuadra aliada...

En el sitio de Gibraltar, en 1772, un oficial de ingenieros...

En la batalla de Lepanto los buques de la escuadra aliada...

En la batalla de Lepanto los buques de la escuadra aliada...

En la batalla de Lepanto los buques de la escuadra aliada...

En la batalla de Lepanto los buques de la escuadra aliada...

En la batalla de Lepanto los buques de la escuadra aliada...

En la batalla de Lepanto los buques de la escuadra aliada...

En la batalla de Lepanto los buques de la escuadra aliada...

SEGUNDA EDICION

TELEGRAMAS.

PARIS 30.

En la Bolsa se han cotizado:

13 por 100 francés a 54.35.

15 por 100 ídem a 89.15.

Exterior español a 22.00.

Consolidados ingleses a 93 9/16.

Bolsin.—Exterior español viejo a 21 7/16.

El de 1872 a 21 7/16.

Interior a 16 7/8.

PARIS 29.

Segun noticias de Lyon, las escarbas han causado grandes daños...

Es un desastre comparable solo al de 1817.

6 daciones; particulares esencialmente necesarios en primer grado al destino especial de los establecimientos de Beneficencia...

dientes de las generales destinadas a recibir asilados de pago, ó sea pensionistas y medio pensionistas.

11 Art. 9.º En los establecimientos de ancianos válidos, inválidos y dementes habrá departamentos destinados a labores ó trabajos de arte y oficios compatibles...

10 custodiados en las cajas de la administración, y constituirán propiedad del acogido ó alumna, a quien se le entregarán íntegros...

bien los reglamentos especiales de los Colegios, Hospitales y Hospicios puestas bajo su gestión; única manera, a lo que entiendo, de hacer positiva y constante...

DECRETO.

En consideracion a las razones expuestas por el ministro de la Gobernacion sobre la necesidad de imprimir orden y regularidad en los servicios de los establecimientos de Beneficencia...

DECRETO.

En consideracion a las razones expuestas por el ministro de la Gobernacion sobre la necesidad de imprimir orden y regularidad en los servicios de los establecimientos de Beneficencia...

DECRETO.

En consideracion a las razones expuestas por el ministro de la Gobernacion sobre la necesidad de imprimir orden y regularidad en los servicios de los establecimientos de Beneficencia...

DECRETO.

En consideracion a las razones expuestas por el ministro de la Gobernacion sobre la necesidad de imprimir orden y regularidad en los servicios de los establecimientos de Beneficencia...

Hemos recibido el número 124 de la acreditada Revista de España, que contiene los siguientes artículos:
I.—«Cartas inéditas» de D. Ventura de la Vega.
II.—«El príncipe de Bismark» por D. Juan Fastenrath.
III.—«El monasterio de piedra» por D. J. García Luna.
IV.—«El Museo de Madrid, la Academia de San Fernando y el Nuevo catálogo del Sr. D. Pedro Madrasto» por D. Ceferino Sánchez Arango.
V.—«Estudios sobre la propiedad» por don Manuel Alonso Martínez.
VI.—«Berta» (novela), por la C. de...
VII.—«Aplicación del arte á la industria. Las escuelas inglesas para la enseñanza del dibujo» por D. Salvador Sempere y Miquel.
VIII.—«Breve estudio de la filosofía de la Historia» por D. Romualdo Acevedo y Rivero.
IX.—«Fragmentos de Fausto» traducción de D. Teodoro Llorente.
X.—«Carta del Sr. D. José de Olózaga».
XI.—«Revista política interior» por...
XII.—«Idem id., exterior» por D. Fernando Gó-Gayon.
XIII.—«Boletín bibliográfico.»
«El que quiera ser culto en solo un día» La geri, aprenderá, goma siguiente.
«Atentos á la propia conciencia, nos hallamos en estados mudables de nosotros mismos, de los que somos propia y totalmente íntimos, y que ponemos nosotros mismos también, sabiéndose en esto, por tanto, el yo como el que se muda de un estado á otro, ó determina sus estados. Así, por ejemplo: yo me hallo en estados de pensamientos como siendo tales de mí mismo (espíritu), y sé auténticamente que su determinación la pongo yo, ó que yo determino mi propiedad de conocer en una singular posición, siendo y sabiéndome como autor de ella. Mas de otro lado hallo estados, de que no soy inmediatamente íntimo, ni los recibo como producidos por mí, sino como dados en la esfera de ser contraria aunque unida conmigo mismo, los cuales, por tanto, son para mí mediatos y pro-

ducidos según otro principio que el de mi propia determinación.»
«De quién crearán nuestros lectores que es esta goma ó esta geri?»
Pues es nada menos que de uno de los más sabios filósofos del día, de uno de nuestros más insignes republicanos, del actual ministro de Gracia y Justicia, que ha tenido la oportunidad de darla á luz en un artículo, firmado Nicolás Salmerón, que publica la Revista de la Universidad de Madrid en el número que se repartió el domingo, mientras las turbas cometían un brutal atropello contra el anciano, respetable y benemérito general Hoyos, marqués de Zornoza, uno de los héroes de la guerra civil de los siete años.
Este lenguaje sublime, incomprensible para el vulgo de los mortales, no solo no recuerda el dicho de Lope de Vega al principio citado, sino el gongorino culti-parlante que, escribiendo á un amigo suyo en términos muy rebuscados, terminaba así su epístola:
«Ceso, porque ya el cornerino vaso no suministra el etílico licor al ansarino calamo.»
Aunque bastante afectado, este lenguaje era, sin embargo, más claro que del ilustre filósofo que tales lecciones de castellano moderno da á los jóvenes de la Universidad; pero no fué parte á evitar que el sugeto que se encontró con semejante carta la devolviese á su autor con estas frases al pie:
«Amico, elegante-hablaste—mente! Sed non intelligi.»
A la par que los altos círculos flotan en el proceloso mar de la política, formando cálculos más ó menos risueños acerca del porvenir de España, la activa empresa del Jardín del Buen Retiro hace grandes preparativos para inaugurar y mantener su competencia la próxima temporada lirico-teatral.
En los talleres de los Sres. Ferri y Busato se están pintando magníficas decoraciones. El repertorio, compuesto de obras nuevas, es numeroso y producido por las plumas más distinguidas en la república de las letras. Además la empresa tiene ya contratados entre otros reputa-

dos artistas á las Sras. Rivas, Perlá y Seida y á los Sres. Sala, Zamacois, Carceller y Alcalde.
Esperamos que también funcionará este año, como los anteriores, en dicho jardín, la renombrada Sociedad de Conciertos, que tanta concurrencia atrae á aquel delicioso local.
Ante una concurrencia tan escogida como numerosa, se verificó anoche en el coliseo de la plaza del Rey la función á beneficio del distinguido actor Sr. Catalina, siendo este obsequiado con una magnífica corona en el final del segundo acto y recibiendo con los nutridos aplausos del público la más cumplida muestra de las simpatías de que goza. Los actores todos fueron llamados á la escena repetidas veces y contribuyeron con talento y discreción á realizar la merecida reputación del beneficiado.
Se acaba de poner á la venta en todas las principales librerías El Guia práctico de la gramática de la Academia por D. José Ruiz Mediavilla y Piñol, al precio de 8 rs. forma que puedan encuadernarse cada una por separado ó reunidas todas ellas.
Esta obra, interesante á las escuelas, merece ser adquirida por los profesores y estudiantes, pues que, como nuevo método, es de interés sumo y gran sencillez, facilitando el estudio que tan pesado se hace en los demás.
El tren procedente de Madrid fué detenido el domingo en Burgos y registrado minuciosamente por el inspector y agentes de policía, que decían tener seguridad de que en él iba el general Letona. Ya solo falta que se registren los palomares y las gateras.
Acaba de morir lord Chichester, persona muy conocida en París. A propósito de este inglés, véase una anecdota bastante curiosa.
En 1867 lord Chichester se hallaba en París en un hotel del boulevard de los Italianos.
Un día la duena del hotel subió y le dijo que un inglés, que llevaba su mismo nombre y que probablemente sería primo suyo, acababa de llegar.

Júzguese la admiración de lord Chichester, único que llevaba este título de nobleza.
«¿Sabe ese señor que yo estoy aquí?» preguntó á la duena.
«No, milord.»
«¿Queréis indicarme su habitación?»
Lord Chichester sube al piso indicado y entra sin llamar.
«¿Señor, dijo al huésped de aquel cuarto— ¿yo soy lord Chichester?»
«Después de un momento de vacilación, el joven se arrojó á sus pies.»
«No me perdais, milord! le dijo. Todavía no he robado á nadie.»
«Decidme quién sois, dijo lord Chichester.»
«El joven se descubrió. Iba á París en busca de fortuna, de cualquier modo que fuere, y habia querido tomar un título sonoro.»
«Venid! le dijo lord Chichester, dándole algunos billetes de banco, y sed hombre honrado.»
Y el joven lo fué. En 1870 el lord le tomó por intendente suyo. Murió un mes antes que su protector.
La dirección de la Agencia Veritas acaba de publicar la lista de los siniestros marítimos ocurridos durante el mes de marzo de 1873, con expresión de sus pabellones.
En dicho mes se han perdido totalmente 198 buques de vela, á saber: 81 ingleses, 33 franceses, 18 americanos, 11 alemanes, 10 noruegueses, seis daneses, seis griegos, cuatro italianos, uno ruso y tres cuyos pabellones no se señalan. En este número están comprendidos 31 buques de vela que se supone perdidos por falta de noticias.
También en dicho mes se han perdido completamente 23 buques de vapor, á saber: 13 ingleses, siete americanos, un alemán, un francés y un noruego. Entre estos se cuentan dos vapores que se cree hayanse perdido por cuanto no se tienen noticias de ellos.
Además del derribo de San José y las Góngoras, parece que existe el proyecto de efectuar también del Cármen y el edificio que

ocupa la Deuda, cuyo solar está justipreciado en 30 millones.
M. Drouyn de Lhuys acaba de proponer á las secciones de física y de economía rural de la Academia francesa de ciencias el estudio de los experimentos relativos á la formación de nubes artificiales, con el objeto de resguardar á los campos y viñedos de las heladas.
SANTO DE MAÑANA.
San Atanasio, obispo.
ESPECTÁCULOS.
FUNCIONES PARA MAÑANA.
ESPAÑOL.—F. 209 de abono.—Turno segundo impar.—A las ocho y media.—La mujer propia.
ZARZUELA.—F. 40 de abono.—Turno primero par.—A las ocho y media.—El Potosi Submarino.
ROMEA.—A las ocho y media.—Marinos en tierra.—Canto popular al 2 de Mayo por el coro de ambos sexos.—A las nueve y media.—Loa al Dos de Mayo.—La flor de Aragón.—A las diez y media.—El Alcalde de Mostoles.—Introducción de la ópera Hernani.—A las once y cuarto.—El rizo de doña Marta.—Coro de peregrinos y guerreros de la ópera I Lombardi.
TEATRO Y CIRCO DE MADRID.—F. 16 de abono.—Turno primero par.—A las ocho y media.—Un caballero particular.—Pescar en seco.—Flama.
MARTIN.—F. 222 de abono.—Turno par.—A las ocho y media.—La hija del mar.
CIRCO DE PRICE.—A las cuatro y media.—Gran exposición de fieras, perros y monos sábios.
Imprenta á cargo de A. Florenciano, Abades, 10.

SECCION DE ANUNCIOS.

EL GOBIERNO.

DIARIO POLITICO DE LA TARDE.

Este periódico se publica diariamente, excepto los días festivos. Contiene, además de los artículos de doctrina que exige una publicación de esta índole, toda clase de noticias nacionales y extranjeras que sean de algun interés permanente ó de actualidad; da cuenta diariamente del movimiento político de Europa, de las fluctuaciones y cambios de las principales Bolsas del mundo y de todo aquello que pueda afectar á los intereses permanentes de la sociedad.

Precios de suscripción:
MADRID. Un mes, 2 pesetas.
PROVINCIAS. Un trimestre, 7 pesetas 50 céntos., anticipados, pagando la suscripción directamente, y 8'50 si se hiciere por medio de comisionado.
ULTRAMAR. Antillas, 15 pesetas el trimestre.—Filipinas y Fernando Poo, 20 id. id.
EXTRANJERO. Francia, 12 pesetas y 50 céntos. el trimestre.—Portugal, 10 id. id.—Bélgica, Italia, Suiza, Inglaterra, Alemania, Holanda y demás países del Norte, 15 id. id.—América, 18 id. id.

OFICINAS EN MADRID.

Hortaleza, 7, segundo, á donde se dirigirá toda la correspondencia con sobre al Administrador de EL GOBIERNO.

COMISIONADOS.

PENINSULA.
Abacete.—D. Ramon Sebastian Perez.
Alicante.—Señora Viuda de Planelles, Librería.
Algeciras.—D. Rafael de Muro, del Comercio.
Alcoy.—D. A. Payá é hijos.
Badajoz.—D. Joaquin Fonseca, librería, Padres, 28.
Barcelona.—D. José Felip; Zurbano, 5.
Bilbao.—D. Agustín Emperale, librería, Cruz, número 5.
Burgos.—D. Santiago Rodriguez Alonso, librería.
Castellón.—D. Alonso Ordoñez, comisionista en librería.
Cuenca.—D. Manuel Mariana, librería.
Cádiz.—Señores Verdugo y Compañía, plaza de San Agustín, 4 y 5.
Córdoba.—D. Manuel García Lobera, librería.
Ciudad-Real.—D. Clemente González.
Coruña.—D. Vicente Abad, librería, Luchana, 16.
Ferrol.—D. Nicasio Taxonera, librería.
Figueras.—D. Antonio de Castañera.
Guadalajara.—D. José Antelo, librería, Mayor, 43 y 45.
Granada.—D. Tomás Astudillo, Librería.
Logroño.—D. Plácido Brieba, encuadernador.
Lerida.—D. José Sol é hijo, comercio de libros.
Leon.—D. Antonio González, Herreros, 18.
Málaga.—D. Francisco de Moya, librería, Puerta del Mar, números 13 al 22.
Murcia.—D. Ramon Sebastian Perez.
Oviedo.—D. Francisco A Galán, Librería.
Palencia.—D. J. Alonso Rodríguez, librería, Castilla, 15.

Pamplona.—D. Cándido Bermeo, Librería Mercantil.
Ronda.—Viuda de Gutierrez, librería, Linares, 14.
Pravia.—D. Rafael F. de la Vega.
Salamanca.—D. Vicente Oliva librería.
Santander.—D. Miguel Ruano, San Francisco, 11, principal.
San Sebastian.—D. Pedro Tora, Centro literario.
Sevilla.—Hijos de F. G. librería, Tetuan, 15.
San Fernando.—D. José Gay, librería, Real, 211.
San Ildefonso.—D. Julian Alderete.
Soria.—D. Manuel Blasco, calle del Collado.
San Lucar de Barrameda.—D. Inocencio de Oña.
Santa Cruz de Tenerife.—D. Pedro Muñoz y Navarro.
Santiago.—D. Bernardo Escribano, librería.
Teruel.—D. Francisco Baquedano, librería, San Juan, 29.
Toledo.—D. Severiano Lopez Fando, librería, Comercio, 31.
Tarragona.—D. Juan B. Roura, Fuente, 55.
Talavera de la Reina.—D. Angel S. de Castro, librería.
Vitoria.—D. Bernardino Robles, librería.
Valladolid.—Señora viuda é hijos de Rodriguez, librería, Orates, 48.
Zaragoza.—Sra. Viuda de Heredia, librería.
ESTRANJERO.
Paris.—Mr. C. de Ochoa, rue de Ponthieu 7.
ULTRAMAR.
Isla de Cuba.—D. Ventura Mata, cartero mayor de la Administración de Correos de la Habana.

THE CONTINENTAL VINEGROWERS ASSOCIATION, LIMITED.
CAPITALL, 5.000.000 DE FRANCOS.
Administracion principal, oficinas y almacenes, 2, Crown Buildings, Queen Victoria Street, en frente de la estacion de Mansion House, en la City (Londres.—Inglaterra).
Reunion de los principales y mas ricos cosecheros del Medoc, del Bordelès, del Mediodia, de la Borgona, de la Champaña, así como de España, Portugal, Italia, Hungría, del Rhin y del Mosela, con almacenes y depósitos de todos los productos del Mediodia y provisiones para comer, tales como conservas alimenticias, especialidad de frutas confitadas, licores de mesa, aceites de oliva superfinos, etc.
Gran abastecimiento general para la Inglaterra, las Colonias, la India y los Estados Unidos.
Comision y consignacion de todos los productos agricolas, tales como legumbres, frutas, primaras sазones, trufas, etc.
Dirigir los pedidos, las cartas y muestras de toda clase, franco de porte, á los señores directores.
Gerentes de The Continental Vinegrowers, Association, Limited, 2, Crown Buildings, Victoria Street, City (Londres.—Inglaterra).

VAPORES-CORREOS DE A. LOPEZ Y COMPAÑIA.
VARIACION DE SERVICIO DESDE ABRIL DE 1873.
LINEA TRASATLANTICA PARA PUERTO-RICO Y LA HABANA.
Salidas de Cádiz 30 de cada mes. Salidas de Santander el 15 de id. Salida de la Coruña el 16 de idem (escala).
LINEA DEL LITORAL EN COMBINACION CON LAS SALIDAS TRASATLANTICAS.
Salidas de Barcelona el 22 y 29 para Valencia, Alicante, Cádiz, Coruña y Santander; y de Santander el 9 y 16 para Coruña, Cádiz y Barcelona.
AGENTES.—Cádiz, A. Lopez y C.; Barcelona, D. Ripol y C.; Santander, Perez y Garcia; Coruña, Da Guarda, Valencia, Dar y C.; Alicante, Faes hermanos y C.; Madrid, Julian Moreno, Alcalá, 28.

LA GUIRNALDA.
PERIODICO QUINCENAL DEDICADO AL BELLO SEXO.
Coleccion de dibujos para toda clase de labores y bordados, álbums de medallones, letras y enlaces. Instruccion y recreo.—Básica figurines y patrones.
ADMINISTRACION: BARCO, 2, DALLADO, 37, MADRID.
MADRID. 4 rs. al mes.
PROVINCIAS. 14 rs. trim. 50 año.

GEOMETRIA ANALITICA
M. COMBEROUSSE.
TRADUCIDA POR C. SEBASTIAN.
Esta obra, que ha sido declarada de texto en la academia de Artillería y en las universidades de Barcelona y Sevilla, se vende en la Dirección general del arma, y en las librerías de Poupart, Durán y San Martín, á los siguientes precios:
En Madrid. 9 pesetas.
En provincias (franco de porte y certificado). 10
En Ultramar y América (id. id.). 15
« Los que hagan pedidos de consideracion, entendiéndose directamente con el traductor, tendrán el siguiente beneficio, si satisfacen adelantado el importe del pedido:
—Por el precio de 10 ejemplares recibirán. 11
—Por el de 50. 57
—Por el de 100. 120
(R.—1.)

LA REVISTA DE ESPAÑA.
Esta interesante publicacion, que cuenta cinco años de existencia, y en la que colaboran los principales escritores españoles, vé la luz publica en Madrid los dias 10 y 25 de cada mes en cuadernos de 128 páginas, salvo cuando exijan más los trabajos coleccionados.
PRECIOS DE LA SUSCRIPCION.
Madrid.—Un mes, 16 rs.; tres meses, 44; un año, 160.
Provincias.—Un mes, 20 rs.; tres meses, 55; un año, 180.
Ultramar y extranjero.—Un mes, 24 reales; tres meses, 70; un año, 240.
América.—Un trimestre, 100 reales; un año, 360.
Un número suelto, 40 rs. en Madrid y 42 en provincias.
Se suscribe en las principales librerías y en la Administración de La Revista de España, calle de San Agustín, núm. 6, 2.º
(R.—10.)

A LOS SEÑORES PROFESORES
DE 1.º Y 2.º ENSEÑANZA.
Nuevos cuadernos de letra inglesa, gótica, redondilla, alemana y adorno, por el antiguo y conocido Caligrafo D. Enrique Bover. Véndense en las principales librerías y en casa del autor, donde se pueden hacer los pedidos con una rebaja de un 40 por 100 al por mayor. Plaza del Rey, núm. 2, cuarto 2.º, Barcelona.

INSTRUCCION GENERAL
PARA LOS ESTABLECIMIENTOS BENEFICOS NACIONALES.
PARTE PRIMERA.
DE LOS COLEGIOS Y ESTABLECIMIENTOS DE BENEFICENCIA EN GENERAL.
SECCION PRIMERA.
Número, destino, derechos, obligaciones é inspeccion de los colegios y Asilos beneficios.
CAPITULO PRIMERO.
Clasificacion y destino de los establecimientos nacionales.
Artículo 1.º Los colegios y establecimientos de Beneficencia general son públicos, costeados con fondos de la nacion y con bienes donados ó legados por la caridad.
Art. 2.º Dichos establecimientos están destinados á enfermos de medicina y cirugía, á dementes de ambos sexos, á decrepitos ó ancianos válidos, á inválidos ó incurables, y á la educacion de huérfanas hijas de patriotas ó militares muertos en defensa de la patria, sea cual fuere la religion que profesen.

Son de tres clases: primera, hospitales; segunda, hospicios, y tercera, casas de educacion ó colegios para huérfanas. En la primera se cuentan, el Nacional (Madrid) y Santa Isabel (Leganés); en la segunda, Cármen (Madrid), Jesús Nazareno (Madrid) y Rey de Toledo (Toledo); y en la tercera, la Union (Aranjuez), y, hasta cierto punto, Cármen (Madrid).
CAPITULO II.
Derechos y obligaciones de los establecimientos nacionales.
Art. 3.º La administracion local de los establecimientos se encarga de la traslacion de los enfermos y ancianos inválidos, domiciliados en Madrid, á los asilos beneficios respectivos, valiéndose de los coches ó camillas de su servicio, toda vez que el estado de aquellos lo haga absolutamente necesario.
Art. 4.º Los establecimientos de Beneficencia, los colegios, y en su representacion el Gobierno, pueden admitir pensiones y socorros en favor de personas determinadas acogidas en aquellos, siempre que lleve la limosna ó la donacion la cláusula expresa de «donativo en favor del enfermo ó huérfana F. de T.»
Art. 5.º Los socorros, donativos ó legados hechos en favor de una persona determinada serán

Art. 13. Queda desde ahora prohibida la imposicion á los asilados de penas y castigos, así como toda represion por medio de trabajo mecánico ninguno, siendo meramente voluntaria ó en calidad de coadyuvante ó higiénica la ocupacion ú oficio de que hace mérito el artículo anterior.
CAPITULO III.
Del gobierno superior de los establecimientos beneficios y colegios.
Art. 14. El ministro de la Gobernacion, por conducto de la seccion de Beneficencia, ejerce la tutela é inspeccion superior de los establecimientos benéficos generales.
Art. 15. Es propio exclusivamente del ministro el nombramiento de los empleados de los establecimientos de Beneficencia y colegios: del secretario general, aquellos para cuya provision facultaban á los directores generales el real decreto de 31 de Octubre de 1853 y reales órdenes de 18 de Noviembre de 1851 y 18 de Setiembre de 1858; se exceptúa el cargo de director ó directora. El nombramiento de estos empleados y la designacion del sueldo y categorías le compete al ministro.
Art. 16. Corresponde al Gobierno la suspension de todos los empleados sin excepcion de sueldo ni categoría.

propósito que abrigaba de darle en una nueva ley orgánica al ejercicio de la beneficencia pública esfera menos amplia que aquella en la que hasta entonces se habia movido, é implícitamente despues por el art. 67 de la ley municipal y el 46 de la provincial de 20 de Agosto de 1870 la derogacion de la ley orgánica de 1849 y cuantas disposiciones hasta 1867 se publicaron para la ejecucion de aquella.
Circunstancias cuya enumeracion excusa la conciencia pública dilataron darle al país satisfaccion cumplida respecto de esta importantísima reforma. El Gobierno de la república solo se propone demorar el tiempo que tarde en resolver el voto nacional la forma de Gobierno por la cual habrá de regirse el país dentro de la república.
Mas en tanto se cumple este acto de su soberanía, no puede ni debe por más tiempo aparecer indiferente ante los vicios y defectos que el ejercicio directo de sus atribuciones ha puesto al descubierto, respecto la administracion de los establecimientos benéficos nacionales. Todos reclaman seguramente inmediata reparacion: Pero aquellos cuya tardanza en la enmienda inferiría perjuicios grandes al patrimonio de los pobres, son los inherentes á la inaplicacion de las leyes y reglamentos económicos, sobre todo en lo relativo al órden de los servicios, distribucion de fondos, forma de contabilidad y vigilancia é intervencion en las recau-